

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33504 BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Barcelona.

Hacer saber: Que en los autos con el número 1028/2014-H por auto de fecha 23 septiembre 2015 se ha declarado la apertura de la fase de liquidación, al haberse convocado a los acreedores a Junta, sin que llegara a constituirse válidamente por no concurrir la mayoría necesaria.

Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se declara disuelta la sociedad concursada y se ordena que cesen en el ejercicio de su cargo sus administradores o liquidadores que son sustituidos por la administración concursal

Barcelona, 5 de octubre de 2015.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150048210-1